



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000383

USHUAIA, 31 MAR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-13625-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático para el fortalecimiento de los Centros de Atención Primaria de la Salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande y la Dirección General de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 6/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 1/26 - 643 (N° de orden 15).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y TORRES LUCAS EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-36708821-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 53, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 10.164.600,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25 Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo IV y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 1/26 - 643, por la adquisición de equipamiento informático para el fortalecimiento de los Centros de Atención Primaria de la Salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande y la Dirección General de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 10.164.600,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9031UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANG
HSA

SECRETARIO DE SALUD

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9031, Clasificación 40.000, RAF 643 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S. N°

000383

/26.-

M.S.
ANG
NAZ

ES
DE
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000383

RESOLUCIÓN S.S. N°

/26.-

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO 20-24518738-7	N° 1	\$ 8.999.100,00
RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 2	\$ 1.165.500,00
TOTAL		\$ 10.164.600,00

M.S.
ANG
ASD

SECRETARÍA
DE SALUD

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud

